

ACUERDO NÚMERO 449 DE 2024
(19 de diciembre)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 429 de 2024, mediante el cual se estableció el Calendario Académico y Administrativo del programa de posgrado Maestría en Ciencias Biológicas para el año 2025”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 429 del 20 de noviembre de 2024 el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó establecer el Calendario Académico y Administrativo para el programa de posgrado Maestría en Ciencias Biológicas, para el año 2025.
2. Que la coordinación de la Maestría en Ciencias Biológicas, identificó que es muy corto el tiempo aprobado para la compra de PIN e inscripciones en línea. Por lo tanto, recomienda que se haga una ampliación hasta el día 16 de enero de 2025, para dichos procesos; con el fin de que se haga una mayor difusión y alcance un mayor número de personas interesadas en matricularse en la Maestría.
3. Que se hace necesario ajustar en el calendario de la Maestría en Ciencias Biológicas, la duración de las fechas **INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS** para el periodo académico A-2025.
4. Que se debe garantizar a los estudiantes la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.
5. Que el Consejo de Facultad previa consideración y valoración de esta solicitud, aprobó mediante consulta ad referendum iniciada y finalizada el 19 de diciembre 2024 según Acta No. 53 de 2024, la solicitud presentada por la coordinadora del programa, en cuanto a la modificación de las fechas del artículo número uno del Acuerdo No. 429 del 20 de noviembre de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Modificar el calendario académico y administrativo para el Programa de posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas y para el semestre A – 2025.

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS (18 SEMANAS)		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2025	SEMESTRE B – 2025
Inscripciones nuevas estudiantes	Todo el año	Todo el año
Venta de PIN e inscripciones en línea	Hasta enero 16 de 2025	Del 01 de mayo al 07 de julio de 2025
Recepción de documentos	Hasta enero 16 de 2025	Hasta el 7 de julio de 2025
Prueba admisión	23 de enero de 2025	15 de julio de 2025
Resultados de admisión	27 de enero de 2025	18 de julio de 2025
Pago de Matrícula Financiera (Nuevos)	Del 27 de enero al 17 de febrero de 2025	Del 19 de julio hasta el 02 de agosto de 2025
Registro de matrícula académica en plataforma (Nuevos)	Del 27 de enero al 17 de febrero de 2025	Del 19 de julio hasta el 05 de agosto de 2025
Pago de Matrícula Financiera (Antiguos)	Del 20 de diciembre de 2024 hasta el 23 de enero de 2025	Del 19 de julio hasta el 02 de agosto de 2025
Registro de matrícula académica en plataforma (Antiguos)	Desde enero 16 hasta febrero 10 de 2025	Del 19 de julio hasta el 05 de agosto de 2025

ACUERDO NÚMERO 449 DE 2024
(19 de diciembre)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 429 de 2024, mediante el cual se estableció el Calendario Académico y Administrativo del programa de posgrado Maestría en Ciencias Biológicas para el año 2025”

PERÍODOS DE CLASE, ADICIÓN DE ASIGNATURAS Y REPORTE DE NOTAS		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2025	SEMESTRE B - 2025
Inicio de clases (18 semanas)	17 de febrero de 2025	4 de agosto de 2025
Receso Estudiantil Semana Santa	14 al 20 de abril de 2025	N.A.
Cancelación de asignaturas programadas	Hasta mayo 25 de 2025	Hasta octubre 10 de 2025
Evaluación a Docentes por parte de los estudiantes	Del 4 al 28 de junio de 2025	Del 28 de octubre al 22 de noviembre 2025
Terminación de clases	27 de junio de 2025	5 de diciembre de 2025
Ingreso de notas plataforma ACADEMUSOFT y entrega de planillas de notas a coordinador de programa	Del 11 de junio al 5 de julio de 2025	Del 5 de noviembre al 13 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,


LEONARDO DUVÁN RESTREPO ÁLAPE


DIANA CAROLINA CARVAJAL GALINDO

Carlos P./Liliana Francis/Oficina de Posgrados